

FECHA: 21/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 1019/2009

ID TÍTULO: 2500843

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Derecho• Facultad de Derecho. Sede Universitaria de Eivissa y Formentera• Facultad de Derecho. Sede Universitaria de Menorca
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La modificación que se realiza del plan de estudios no afecta a cuestiones esenciales, sino a pequeños ajustes realizados sobre la metodología docente y de evaluación, así como la adición de algunas asignaturas optativas. Se han actualizado los requisitos para el acceso a

la titulación. Se han redefinido las competencias específicas y se ha cambiado ligeramente el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. Se han redefinido las actividades formativas y las metodologías docentes, así como los sistemas de evaluación. Uno de los cambios más importantes es la redistribución de horas teóricas y prácticas siguiendo la metodología del campus virtual de la Universidad. También se han cambiado los requisitos para el acceso al trabajo de fin de grado que a partir de ahora son tener superados en el mes de mayo del curso anterior 132 o más créditos y haber obtenido la correspondiente asignación de tutor en el primer proceso; o contar con 150 créditos o más en el periodo de matrícula ordinaria. Por último, se han añadido tres asignaturas optativas: HISTORIA DEL DERECHO EUROPEO, CREACIÓN DE EMPRESAS y EMPRESA FAMILIAR. Debido a que el grado en derecho fue verificado antes de la existencia de la Aplicación para la Oficialización de Títulos del Ministerio, se introducirán de nuevo todos los apartados de la memoria, a pesar que únicamente se modifiquen algunos apartados concretos del plan de estudios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha añadido la información de los Centros de Menorca y de Ibiza, donde se imparte asimismo el Grado en Derecho.

3.3 - Competencias específicas

Se han redefinido las competencias específicas, que ahora pasan a ser doce.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la información

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la información

5.2 - Actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha actualizado la información

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha actualizado la información. Se han redefinido los requisitos para el acceso al trabajo de fin de grado. Se han añadido tres asignaturas optativas. Se ha cambiado la prioridad a una asignatura optativa.

6.1 – Profesorado

Se ha actualizado la información.

Madrid, a 21/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken